

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS RHU-SP-116-2018

DE:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

**AREA: RECURSOS HUMANOS** 

DIRECCION:

CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolivar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA:

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,

**CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES** 

FECHA:

22 DE AGOSTO DE 2018

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmly, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

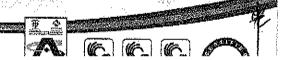
INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurias ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: <u>HASTA EL DÍA MARTES 28 de AGOSTO 2018 – HORA 9:00 a.m</u> de acuerdo con las sigulentes especificaciones y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

1. OBJETO: Contratar el estudio de cargas laborales para determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y/o dependencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Elaborar el estudio de cargas del Hospital Universitario Departamental de Nariño bajo dos aspectos fundamentales: Cumplimiento de las directrices de la Institución y el nuevo esquema de la estructura organizacional con base en la guía del DAFP, deberá desarrollarse como mínimo en tres (3) etapas claves para la Medición de las Cargas Laborales:
- Planeación: Que incluya entrega de cronograma de trabajo y sensibilización en la metodología a aplicarse a las diferentes áreas del Hospital involucradas en el estudio.
- 2. Aplicación de la Metodología adecuada en la medición de cargas laborales para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, para el levantamiento de la información de acuerdo a los manuales de funciones, manuales de procesos y procedimientos establecidos, versus la validación in situ de las cargas de trabajo en cada dependencia (de acuerdo a la capacidad instalada versus la demanda); obteniéndose como producto final de esta actividad los registros diligenciados establecidos por el DAFP.
- Consolidación y Análisis de Resultados: La información recolectada en el punto anterior deberá entregarse organizada, sistematizada y recopilada en un documento técnico, jurídico y financiero producto del estudio realizado, que contenga las recomendaciones





necesarias para el ajuste al manual de funciones y competencias del Hospital. Y deberá definir el número de personas necesario para el desarrollo de cada proceso.

- B) Determinar de manera técnica el volumen de trabajo que se deriva del desarrollo de los diferentes procesos y/o dependencias del Hospital Universitario Departamental de Nariño.
- C) Medir los tiempos de trabajo de la gestión de la Institución
- D) Relacionar los tiempos de trabajo en las áreas o trabajos de cada una de las dependencias de la Institución bajo los estándares establecidos por la norma.
- E) Establecer la dimensión óptima de una dependencia en función de su carga de trabajo.
- F) Presentar el escenario financiero de la planta de personal de la institución de acuerdo a los resultados del estudio y el comparativo con el estado de situación actual.
- G) Revisar el mapa de procesos institucional como punto de partida para obtener información, reglamentos, acuerdos, etc.
- H) Basar el estudio en la guía metodológica del DAFP para la modernización de entidades públicas.
- Usar instrumentos para recolección de información y trabajo en campo para medición de cargas laborales
- J) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
- K) Presentar el resultado del estudio ante la Junta Directiva del Hospital.
- Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
- M) Entregar al HUDN una vez finalizado la ejecución del contrato toda la información y los documentos recopilados en desarrollo para el cumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes, debidamente escaneadas.
- N) Garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información proporcionada por el HUDN, así como de la totalidad de la información producida con ocasión del contrato.
- O) Transferir de manera total y sin limitación alguna al HUDN los derechos patrimoniales que le corresponden sobre todas las creaciones desarrolladas del objeto del contrato, por el tiempo que establezca la ley
- P) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del mismo se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- Q) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

#### 2. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- 3) Riesgo de suspensión del contrato
- C) Riesgo económico derivado del comportamiento del mercado.
- D) Riesgos sociales y políticos.
- E) Incumplimiento en la entrega y calidad del producto

#### 3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:











- A) Designar al supervisor del contrato.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados, en coordinación con los Grupos internos de trabajo.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarios por escrito.
- E) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.
- 4. ESPECIFICACIONES DEL HOSPITAL

#### A. PLATAFORMA ESTRATEGICA

MACROESTRATEGIA Prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad y generación de nuevos e innovadores servicios garantizando el sostenimiento y desarrollo institucional, mediante acciones que permitan la participación social, la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios con personal idóneo y con altos niveles de calidad, buscando la satisfacción de nuestros usuarios.

#### MEGA

En el año 2030 seremos una institución de alta complejidad, acreditada con excelencia, autosostenible, ambientalmente responsable, líder en investigación y gestión clínica a nivel nacional e internacional.

#### MISION

Brindar atención segura, de mediana y alta complejidad en salud, con calidad y humanización, promoviendo la investigación, la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente en beneficio de los usuarios y sus familias.

#### VISION

Estar constituidos como un hospital de mediana y alta complejidad, universitario, investigativo, acreditado en salud, autosostenible y ambientalmente responsable, que brinde atención segura y humanizada a los usuarios y sus familias.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2017-2020

- Mantener el Sistema Único de Acreditación SUA y el Sistema integrado de gestión HSEQ, mejorando la gestión de los procesos institucionales.
- Lograr la Acreditación como Hospital Universitario, a través del desarrollo de proyectos de investigación.





- Mejorar la capacidad instalada que permita ampliar el portafolio de servicios institucional en función de la morbimortalidad ampliando los niveles de responsabilidad y complejidad de los servicios de salud prestados.
- > Fortalecer el clima y la cultura organizacional alineando el proceso de talento humano a las herramientas de gestión establecidas.
- Mejorar los procesos de costos, contratación y mercadeo optimizando la gestión administrativa y financiera
- > Fortalecer la gestion asistencial mediante estrategias que optimicen la resolutividad clínica y la seguridad del paciente.
- > Implementar nuevos modelos de gestión de la tecnología, la Información y las comunicaciones con base en herramientas que permitan mejorar los aspectos misionales y estratégicos de la Organización.
- Mantener la condición de hospital verde y sostenible mediante la implementación de procesos amigables con el medio ambiente.

#### **VALORES INSTITUCIONALES**

- Ética: Conformidad con los principios de la disciplina y con los principios morales.
- Respeto: Consideración y reconocimiento del valor de una persona o de una cosa.
- Responsabilidad: Reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos
- Transparencia: Honestidad en el actuar, que muestra la verdad de los hechos.
- Humanismo: reconocimiento de la trascendencia del ser humano para buscar su bienestar.
- > Vocación de Servicio: Actitud de atención y de resolución de un problema o necesidad.
- Cultura Ambiental: Prestación del servicio con énfasis en el cuidado y la preservación del medio ambiente.

#### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES EN EL HUDN:

- > Utilizamos los recursos técnicos, humanos y financieros de manera eficiente y responsable.
- > Brindamos una atención oportuna, efectiva, humanizada, personalizada y segura.
- Resolvemos de manera integral y continua, los problemas de salud a todos los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Trabajamos en equipo para lograr los objetivos institucionales articulando políticas, métodos y procedimientos.
- Nuestras actuaciones son claras y transparentes y la interlocución con los diferentes actores de la salud genera información oportuna, confiable y veraz.
- ➤ El paciente y su familia es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de salud, dentro de un entorno seguro, de confidencialidad y de confianza entre éste, los profesionales, aseguradoras y la misma comunidad.
- Protegemos y conservamos el medio ambiente, minimizando y compensando los impactos ambientales negativos que pueda generar la Institución como consecuencia de la prestación los servicios de salud
- B. PLAN DE CARGOS PLANTA PERMANENTE











#### ANEXO PLAN DE CARGOS 2018 RELACION DE CARGOS OCUPADOS Y VACANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, E.S.E.

Asj/Adm	CODIGO	GRAIX)	CARQOL	U OCUBADOS	VACANTES I	TOTAL
ADMIN	105	1	ASESOR(A.M)	0	1	1
ADMIN	105	1	ASESOR (C.L)	1	0.	1
ADMIN	115	1	ASESOR (OFICIAL DE CUMPLIMIENTO)	, 1	O.	1
ADMIN	407	5	AUX ADMIN.	35	5	40
ADMIN	470	3	AUX.SERV.GRLS.	12	0!	12
ADMIN	480	4	CONDUCTOR	[ 1	0	1
ADMIN	85		GERENTE	1	O'	1
ADMIN	115		JEFE OF AS JURIDICA	1	0	1
ADMIN	115	1	JEFE OF AS PLANEACION	1	O.	1
ADMIN	222		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	8	. 0	. 8
ADMiN	219	7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	0	10
ADMIN	201	7	TESORERO GENERAL	1	OI.	1
ADMIN	425	7	SECRETARIA EJECUTIVA	1	0	1
ADMIN	90		SUBGERENTE	2	ō	2
ADMIN	367	5	TECNICO ADMINISTRATIVO	6	O]	6
ADMIN	314	5	TECNICO OPERATIVO	4	0	4
			Subtotal	85	6	91
ASIST	412		AUX AREA. SALUD (Enfermería)	109	2	111
ASIST	412		AUX.AREA.SALUD(Laboratorio)	4	0	4
ASIST	412		AUXAREA.SALUD(Patologia)	1	1	2
ASIST	243.		ENFERMERA	30	2	32
ASIST	211		MEDICO GENERAL(4 Horas)	. 3 1	. 0	1
ASIST	211	10	MEDICO GENERAL(8 Horas)	<sub>)</sub> 12	1	13
ASIST	213	12	MEDICO ESPECIALISTA(4 Horas)	15	3	18
ASIST	213		MEDICO ESPECIALISTA(8 Horas)	54	3	57
ASIST	216		ODONTOLOGO ESPECIALISTA(8 Horas)	1	0	1
ASIST	237		PRO,AREA SALUD(Bacteriologa)	4	. 2	6
ASIST	237		PROF, UNIV.(Terapista)	: 10	0	10
ASIST	237		PROFESIONA UNIVERISTARIO AREA SALUD	1 1	. 0	1
ASIST	323	3	TEC. AREA SALUD(Patologia)	. 0	1	1
ASIST	323		TEC. AREA SALUD(Radiologia)	2	Ŏ.	2
ASIST	242		PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	14	0	14
ASIST	217	5	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO- MEDICO	5	0	5
ASIST	217		PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO- ENFERMERO	. 1	0	1
			Subtotal	∶ 264	15	279
<u> </u>			Total	349	21	370











#### ANEXO PLAN DE CARGOS 2018 RELACION DE CARGOS OCUPADOS Y VACANTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO, E.S.E. PLANTA TEMPORAL

CODIGO	GRADO	DENOMINACION DEL EMPLÉO	No. EMPLEOS	DEPENDENCIA	TOTAL GARGOS - DETALLE	SALARIO	NOMBRADOS	VACANT
Marian Trans	··············			CONTROL INTERNO GESTION	1,	3,277,954	a.	0
				ASESORIA CALIDAD	·. ·1	3.1,77,538	1	ō
				OFICINA ASESORA PLANEACION	1 .	3.177.958	1	Ď
21.9	4	PROFESIONAL UNIVERSITATIO	6	RECURSOS FINANCIEROS CARTERA	1	3.177.958	1	
!		The second secon		RECURSOS FINANCISROS CONTABILIDAD	1	3.177.958	-	6
1,400		The state of the s		RECURSOS HUMANOS JURIDICA		3.177.958	1	0
					1.			
367	4	TECNICO ADMINISTRATIVO	3	RECURSOS FINANCIEROS CARTERA	7	2,087,598	3	0
				REGURSOS FINANCIEROS COSTOS	. 1	1.862.725	1	Q
				RECURSOS FINANCIEROS TESORERIA	. 1	1.862.723	1	0
367	2	TECNICO ADMINISTRATIVO	4	CONTROL INTERNO GESTION		1,862,723	J.	0
367	×	INCUIDO ADMINISTRATIVO	. "	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	. 1	1.862.723	1	Ó
			1.	SERVICIO FARMACEUTICO	1. 1	1.862.728	1	0
			2,51	GESTION COMUNICACIONAL	1	1,862,723	D	<u> </u>
		The state of the s		GESTION DE LA INFORMACION- ESTADISTICA	6	1.536.539	5	
		,		RECURSOS FINANCIEROS FACTURACION	323	1.536.539	.30	2
10								***************************************
407	\$	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	48	REGURSOS FISICOS SUMINISTROS	1	1.536.539	1	U
			ľ	GESTION DE LA INFORMACION - ARCHIVO	5.	1.586.639	5	0
				RECURSOS FINANCIEROS AUDITORIA CUENTAS	4	1,596,539	4	0
				recursos humanos	1	2,538,539	4	Ŷ
480	4	CONDUCTOR	G	CONDUCTOR	в	1 421 124	======================================	#
				CONFECCION	1	1.813.329	1	0
j				LAVANDERIA	15	1.313.329	15	0
		AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	21	ASCENSOR	3	1,313,329	1	_
470	\$	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	21 .,					0
ļ				COMMUTADOR	1,	1.313.325	4	q
			'	RADIOPERADOR	8	1.313.329	3	Ó
- A	!	,		SUBTOTAL CARGOS ADMINISTRATIVOS	90	l	86	4
				HOSPITAUZACION				
311	۵	MEDICO CENERAL	58	URGENCIAS	24	3.627.007	48	10
		kathan ja (jan ta		QUIROFANO	4	1 .		}
227	6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	5	FARMA¢IA-QUÍMIÇO	ve <sup>rio</sup> re <b>a</b> nderior	3.394.879	5	٥
				LABORATORIO-DACTURIOLOGIA	14	2.509.855	13	
	_	I the transfer of the control of the	1	SOPORTE TER TERAPIA RESPIRATORIA		2,699,866	20	
237	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	41		22			2
				SOPORTE TER FISIOTERAPIA	5	2,599.055		Ģ
237	4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARKA SALUD	7	SOPORTE TER NUTRICION	5	8.177.958	ε	0
			1	SUBG. PREST. SERVICIOS-ATÉNCION USUARIO	.2	3.4,77,986	2	-
(2.1			1	HOSPITALIZACION	39		i	
243	8	ENFERMERA	57	URGENGIAS	16	2,599,355	65	2
	_	The second of th		QUIROFANO	3	'	1	}
	***********	Commence of the contract of th		SOPORTE TER, - TERAPIA OCUPACIONAL	2			<del>                                     </del>
227	3	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD	4	SOPORTE YER FONOAUDIOLOGIA	2 .	2.204.105	4	٥
	_		<u> </u>		-		ļ <u>.</u>	<b></b>
287	1	PROFESIONAL UNIVERSITATIO AREA SALUD	17	QUIROFANO - INSTRUMENTACION CENTRAL ESTERILIZACION - INSTRUMENTACION	1.7	2,687-122	2.7	۰
323	3	TECNICO AREA SALUO	10	AYUDAS DIAGNOSTICAS-IMAGENOLOGIA	30	1-932,960	9	a.
				FARMACIA	1	1932960		-
923	÷,	YEGNIGO AREA SALUD	2	SOPORTE TIR RADIO_ONG	1	1932960	, 2	٥
-	***************************************		<del>                                     </del>	AUX, ENFERMERIA -HOSPITALIZACION	108	1.421.124	105	3
407		]	1	Alternative and the second sec	70	1.421.124	69	1
		]	1	AUX. ENFERMERIA - URGENCIAS			15	
		L	1	AUX. ENFERMERIA «QUIROFANO	13	2,421,124		
412	4	AUGUAR AREA SALUD	241	AUX, ENFERMERIA -AYUDAS DIAGNOSTICAS	25	2.421.124	24	4
		1		AUX. ENFERMERIA -SOPORTE TERAPEUTICO	10	1.421.124	10	0
				TRIPULACION AMOULANCIA	4	1.421.124	4	¢
				CALL CENTER	7	2,423,124	3	
			<del>                                     </del>	CAMILLEROS	27.	1.189.484	19	2
422	2	AUXILIAR AREA SALUD	55	RECENTES	34	4,1,89,464	32	2
440 :			18	SECRETARIAS CUNICAS	18	1.024.888	16	2
	. aL	SECRETARIO(A)	18	THE RESERVE OF THE PERSON OF T	515	1024068	485	30
24.70				SUBTOTAL CARGOS ASISTENCIALES				













C.	PORTAFOLIO DE SERVICIOS: Lo puede consultar en:
	http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/portafolio-de-servicios/
- ·	

- D. MANUAL DE FUNCIONES: Lo puede consultar en: http://www.hosdenar.gov.co/index.php/dependencias/recursos-humanos/manual-de-funciones/
- E. ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL: Lo puede consulta en: http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/estructura-organica/
- F. MAPA DE PROCESO: Lo puede consultar en: <a href="http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/estructura-organica/">http://www.hosdenar.gov.co/index.php/quienes-somos/estructura-organica/</a>
- G. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS POR PROCESO HUDN: Lo puede consultar en <a href="http://www.hosdenar.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/INVENTARIO DE DOCUMENTOS\_HUDN.pdf">http://www.hosdenar.gov.co/wp-content/uploads/2018/08/INVENTARIO DE DOCUMENTOS\_HUDN.pdf</a>
- H. ACREDITACION Y CERTIFICACIONES RECIBIDAS:

#### Acreditación en salud

Certificación en sistemas integrados de gestión ( Calidad, Gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo)

5. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE valor incluido IVA. (\$195.000.000). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4 5 — de agosto de 2018.

#### 6. FORMA DE PAGO:

Anticipo del 50 % a la firma del contrato y presentación del cronograma de trabajo, 40 % con actas parciales y 10 % al momento de la firma del acta final.

#### 7. VALIDEZ DE LA OFERTA:

Mínimo 45 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

- 8. PLAZO DEL CONTRATO: tres meses luego de legalizado el contrato.
- 9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION

Con la oferta respectiva, deberá adjuntarse la documentación que acredite los siguientes requisitos:

#### REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA:

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad





- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica; además de lo anterior cuando se requiera, el acta o contrato de constitución de consorcios o de unión temporal para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación, donde se constate que el objeto de esta solicitud se encuentra comprendido dentro del objeto social de la empresa.

La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a cinco (5) años a la fecha de cierre de esta convocatoria. La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, al menos uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad a 18 meses a la fecha del cierre del proceso señalada para la presentación de las ofertas.

- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales de la persona natural y jurídica.
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitarlo Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución www.hosdenar.gov.co
- h. Certificado cuenta bancaria
- I. El oferente deberá anexar certificación suscrita por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales
- i. Verificación antecedentes en el sistema nacional medidas correctivas
- k. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente presentará con la propuesta una garantía de seriedad de la misma, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, vigente por tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. Esta garantía debe anexarse a la propuesta como documento de oferta, debidamente firmada por el proponente.

La garantía deberá estar constituida a favor del Hospital Universitario Departamental de Nariño, Empresa Social del Estado, por equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial previsto.

La persona jurídica que resulte favorecida con la adjudicación del contrato deberá socializar entre sus trabajadores y velar por el cumplimiento del anexo técnico denominado "PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE", este documento se encuentra en: <a href="http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/174-gesjurl-anexos">http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2/index.php/apoyo/gestion-juridica/category/174-gesjurl-anexos</a>, mismo que se adjunta a la presente invitación











#### 10. REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA:

a) Los proponentes deberán demostrar experiencia, mediante presentación de certificaciones indicando calidad y cumplimiento en contratos para la prestación de servicios con objeto similar. Estos deben tener fecha actualizada y deben corresponder al servicio prestado en los últimos 5 años. La experiencia requerida debe ser en instituciones Prestadoras de Salud de mediana y alta complejidad del HUDN. En estas certificaciones deberá constar, el objeto del contrato, el valor, la fecha de ejecución del contrato y el grado de cumplimiento, se acepta contratos con su respectiva acta de liquidación.

#### PERSONAL MINIMO HABILITANTE

El proponente tendrá que contar con el siguiente equipo de trabajo mínimo para cumplir con el objeto del contrato, por lo que en la propuesta deberá anexar la documentación correspondiente que demuestre la formación académica y experiencia del personal mínimo ofertado ( la documentación puede allegarse en medio magnètico):

CARGO	No.	TIPO PROFESIONAL	EXPERIENCIA
DIRECTOR DEL	1	Título profesional en Economía, Derecho, Administración de empresas, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública.	Acreditar experiencia profesional mínima de 5 años, dentro de la cual debe acreditar experiencia específica en el objeto del contrato
LIDER DE EQUIPO	4		
INVESTIGADOR DE EQUIPO	20	Auxiliar, Técnico o tecnólogo en áreas asistenciales o	
TOTAL	25		

Para las áreas de los títulos de pregrado y postgrado, se tendrán en cuenta con base a la clasificación de los núcleos básicos de conocimiento, no se aceptan auto certificaciones.

En el caso en el que la experiencia específica del perfil de alguno de los integrantes del equipo de trabajo mínimo sea certificada por las firmas oferentes que los postulan, el proponente debe anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados (los profesionales) en donde se pueda verificar cargo y funciones, las cuales deben concordar con las certificaciones emitidas, y adicionalmente copia de los contratos y soportes que evidencien la participación de la firma, en los cuales participo el personal presentado en la propuesta.





El HUDN se reserva el derecho a verificar, cuando lo considere necesario, la información que suministren los oferentes sobre el personal mínimo habilitante.

Las certificaciones de experiencia de cada uno de los profesionales presentados para el cumplimiento de este requisito habilitante deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la empresa
- Dirección de la empresa

- Teléfono de la empresa
  Nombre del profesional Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional o ambos)
- Cargo desempeñado
- Tiempo de vinculación (DIA MES-AÑO), inicio y término.
- Funciones realizadas
- Firma de la persona competente

Para acreditar la formación académica se requiere:

Diploma o acta de grado, de los pregrados y posgrados a acreditar.

e den gruppig er flægter væt en kjelede

- Certificación de la IES de la fecha de terminación de materias en caso de ser necesario.
- Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria, junto con el certificado de vigencia.
- Hoja de vida función pública

La experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. No obstante se verificará la matrícula profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de la misma a la fecha de presentación de la propuesta.

Para aquellas profesiones, técnicos y tecnologías que por Ley requieran de tarjeta profesional deberán anexaria: se validará frente a los soportes que acrediten que dichas tarjetas profesionales estén expedidas como mínimo al día de cierre de recepción de las propuestas.

El HUDN se reserva el derecho de pedir el cambio del personal, cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor.

El contratista debe realizar la ejecución del contrato con el personal propuesto y evaluado, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito, en los cuales podrá introducir cambios en un máximo del 15% en el equipo de trabajo, previo visto bueno del HUDN, siempre que los nuevos profesionales propuestos tengan los mismos, o superiores perfiles a la persona que reemplaza, sin que esto demore la ejecución prevista del presente contrato. Dado un cambio, El Contratista deberá realizar un empalme entre el recurso entrante y recurso saliente, el cual incluye nivelación de competencias, conocimiento de uso de herramientas de gestión del proyecto, estado actual del proyecto y actividades, entregables a cargo. Este empalme será validado por el HUDN

Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos.

Los títulos académicos provenientes del exterior, deberán encontrarse debidamente convalidados.













La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, copias de contratos o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información.

El personal que se proponga debe tener la dedicación requerida para la ejecución del contrato so pena del inicio de las acciones de cumplimiento de caso.

#### 11. CAPACIDAD FINANCIERA:

Para efectos de la verificación de la capacidad financiera, se tomará la información reportada en los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2017. El oferente deberá, cumplir con los siguientes índices:

Razón de cobertura de intereses: el oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o superior a 4.

Índice de endeudamiento: tener un índice de endeudamiento menor o igual a 50%.

Índice de liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2.

#### 12. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	22 de agosto de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Presentación de observaciones	23 de agosto de 2018 hasta las 2 pm	Oficina Jurídica HUDN o al correo institucional ccaicedo@hosdenar.gov.co o mbravoc@hosdenar.gov.co
Respuesta a las observaciones	24 de agosto de 2018	Página Web de la entidad y SECOP
Presentación de la propuesta	28 de agosto de 2018 a las 9:00 am	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo documentacionhosdenar@gmail.com
Publicación de la Evaluación	30 de agosto de 2018	Pägina web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP





Subsanación	31 de agosto de 2018 12:00 del mediodía.	ccaicedo <u>@hosdenar.gov.co.</u> documentacionhosdenar@gmail.com
Acta de selección de acuerdo al comité de contratación	NO APLICA	
Publicación definitiva	3 de septiembre de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Elaboración de contrato	4 de septiembre de 2018	Talento Humano y/o Jurídica

13. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día MARTES 28 de AGOSTO 2018 - HORA 9:00 a.m., de acuerdo al cronograma.

#### 14. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta puede presentarse en medio electrónico correo: documentacionhosdenar@gmail.com, o en original sobre cerrado a la Subgerencia administrativa y Financiera – primer piso E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan en la presente solicitud.

#### 15. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o no se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.













#### 16. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	80 puntos
Presentación de la oferta	20 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	100 Puntos

#### PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las ofertas que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera:

#### a.) PRECIO = 80 PUNTOS

Al factor precio se le asignara ochenta (80) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los ochenta puntos establecidos para la ponderación del precio

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

Cpn ™ (Pn/Pb) x 80 puntaje obtenido

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

Cpn = 160 - ((Pn / Pb) x 80) puntaje obtenido.

La calificación sobre la presentación de la oferta será asignada de la siguiente forma:

PERSONAL PROPERTY AND ADMINISTRATION AND ADMINISTRA	and the second of the second of
Propuesta Técnica	20 puntos
1. Equipo de trabajo propuesto (mejora al equipo mínimo requerido)	5





2.	Reducción del tiempo máximo (estimado en 3 meses)	8
3.	Plan de Trabajo (Metodología)	5
4.	Cronograma (Fases del Proyecto)	2

#### 17. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

#### 18. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

#### 19. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

#### 20. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación:

- CALIDAD: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.
- CUMPLIMIENTO: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.
- SALARIOS Y PRESTACIONES: POR EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU DURACIÓN DEBERÁ SER COMO MÍNIMO IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS. (6) MESES MÁS.
- SERIEDAD DE LA OFERTA: EL PROPONENTE PRESENTARÁ CON LA PROPUESTA UNA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA MISMA, EXPEDIDA POR UNA ENTIDAD BANCARIA O













COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDA EN EL PAÍS, VIGENTE POR TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN.

MARIO FERNANDO BRAVO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

antaga kan ang kanalah dan pertembah salah salah salah sebelah sebelah dan diberakan sebelah sebelah sebelah s Pertemberah seberah sebelah sebelah seberah sebelah sebelah sebelah sebelah sebelah sebelah sebelah sebelah se Pertemberah sebelah seb

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran, Jefe Oficina jurídica

Reviso: Dra. Silvia Rengifo Muñoz. - Profesional Esp. Oficina Jurídica

Proyectó: Dra. Clara Calcedo Maya. - Profesional Esp. Recursos Humanos /













ANEXO 1

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctor
JAIME ARTEAGA CORAL
Gerente
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ---- objeto

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para la consultoría correspondiente a la solicitud simple de ofertas de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.













Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente.

(Nombre Completo del representante legal)
Cédula de Cludadanía No.
(Nombre completa de la firma proponente)
NIT
Dirección, Teléfono, Fax





### ANEXO.2 FORMATO DE PROPUESTA ECONÔMICA

			CANTIDAD (PERSONAS)	DEDICACIONI	PORGETYALE DE PARTICISACION 141	VALOR PARCIAL (S.)
		MENSUAL 123	12)	WEST-ST	A COLOR	Everence.
,44.	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL			556		
3.7	DIRECTOR DEL PROYECTO	\$	1	3	100%	\$
·	LIDER DE EQUIPO	\$	4	3	100%	\$
	INVESTIGADOR DE EQUIPO	\$	20	3	100%	\$
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL# (A)					\$
463						
			COSTO (5)		TIEMPO DE	VALOR TO THE
CANT	CONCEPTO	UNIDAD			UTILIZACIÓN	PARCIAL (6)
					10141(7)	(e) * (r) = (e)
	OTROS COSTOS DIRECTOS			Section 1		
1	Papelería	Un	, <b>\$</b> : - k**-			\$
1	Edición de informes mensuales y finales	Un	\$			\$
1	Comunicaciones (teléfono, fax, correo, etc)	Un	\$			\$
1	Revisión y supervisión estudios técnicos.	GI	\$			\$
1	Impuestos y estampillas	- GI	\$			\$
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)					\$
, f 15						
****	COSTO BÁSICO = (A) + (B) == (C.)					\$
***************************************	HONORARIOS (10% DE (A))					\$
	IVA (16% DE HONORARIOS) = (D)					\$
	COSTO TOTAL = (C.) + (D)					\$

Atentamente,

NOMBRE:

REPRESENTANTE:

CEDULA:

TARJETA PROFESIONAL:







